En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2011, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional N° 47/11 "Provisión de Reactivos para Quimica Clínica con Equipos Automatizados en Comodato para el Laboratorio de UTI del IPS – 2° Llamado",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Conforme al Acta de la Secretaria de la Institución de fecha 27 de setiembre de 2011 se designa la Comisión Evaluadora, disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: Verónica Cristina Silva Britos por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a la Abog. Leticia Gimenez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, a la Ing. María Angélica Agüero y la Dra. Silvia Caballero en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios y a la Q.F. Sarah Vinader como miembro certificad por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

1. ANTECEDENTES

Que, por Resolución 029-026/11 de fecha 31 de marzo de 2011, el Consejo de Administración autorizó el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/11 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DE UTI Y BIOQUIMICA CLINICA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

Que, por Resolución 046-017/11 de fecha 02 de junio de 2011, el Consejo de Administración adjudicó la Licitación Pública Nacional Nº 09/11 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DE UTI Y BIOQUIMICA CLINICA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" y declaró desierto el Lote Nº 1.

Que, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central por intermedio de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central mediante Memorándum DAS/LAC/Nº 0083/2011 de fecha 16 de Junio de 2011, elevó el pedido para la PROVISION DE REACTIVOS PARA QUIMICA CLINICA CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DE UTI.

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 958/2011 de fecha 04 de julio de 2011, informó que se encuentra incluido en el PAC 2011, con el ID Nº 222418 Licitación Pública Nacional "PROVISION DE REACTIVOS PARA QUIMICA CLINICA CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DE UTI DEL IPS".

Por Resolución Nº 066-009/11 de fecha 11 de agosto de 2011, se autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional N° 10/11 para la "Licitación Pública Nacional N° 47/11 "Provisión de Reactivos para Quimica Clínica con Equipos Automatizados en Comodato para el Laboratorio de UTI del IPS – 2° Llamado"y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 006492/11 de fecha 14 de julio de 2011, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs. 62.443.000.- (Guaraníes Sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000001384/2011 de fecha 14 de julio de 2011. Asimismo se informa que el llamado afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Medica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria,

Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 746.980.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y seis millones novecientos ochenta mil). ID Nº 222418.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 076/11 de fecha 23 de setiembre de 2011, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa Dpto. Prof. de Adultos
de Laboratorio UTI
I.P.S.

Verónica Silva
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios
I.P.S.

Ing. María Angélica Agüero
Reg. Prof. Nº 2.809
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº ... 112

1.- INDEX S.A.C.I.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 149.551.600.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Mil). Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 07.1508.021488/000.-

2.-INFOTEC S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G s. 498.178.200.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Doscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones). Empresa: El Sol del Paraguay Cia. de Seguros y Reaseguros S.A. N° de Póliza: 23.1508.0002427.0000.-

3.- BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L..: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 859.174.000.- (Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 27.000.000.- (Guaraníes Veinte y Siete Millones). Empresa: Rumbos S.A. de Seguros N° de Póliza: 06.1508.34160/000.-

4. SOLICITUD DE ACLARACION DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

Durante la convocatoria se emitió 1 (una) addenda, la que consta en la Carpeta de Antecedentes.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

EMPRESAS	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Información del Proponente	Poder suficiente de representación legal de firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Monto, Moneda, Cobertura y vigencia)	Declaración jurada Art. 26 inc. "e" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP 1031/10)
OTEC S.R.L	✓	✓	✓	✓	✓
IFOTEC S.A	✓	✓	✓	✓	✓
IDEX S.A.C.I	✓	✓	✓	✓	✓

6- INFORME JURIDICO

BIOTEC S.R.L

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa, BIOTEC S.R.L tenemos que las mismas se ajustan en su totalidad a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

IFOTEC

Verificadas las documentaciones sustanciales presentadas por la empresa INFOTEC, a los requisitos de la Ley 2051/03, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
Observaciones: se debe solicitar: declaración jurada de poseer capacidad técnica de los equipos proveídos por un periodo de 24 meses, declaración jurada de provisión en cantidad tiempo de lo suministro.----------
---

INDEX S.A.C.I

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa INDEX S.A.C.I, tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales exigidos en el PBC, en concordancia en la Ley 2051/03. Sin embargo la Comisión evaluadora ha observado que la Empresa Oferente INDEX S.A.C.I ha presentado en su formulario de lista de precios una diferencia entre el monto total establecido en números, con el monto total establecido en letras.
Que.al realizar la verificación de las sumatorias de los precios unitarios de las cantidades minimas y maximas,se pudo verificar no se encuentra alterado o modificado los precios del monto total de lo ofertado en el Informe de INDEX S.A.C.I.----------
Que, en atención que existe un error involuntario en la redacción del monto total de lo ofertado que no implicó la modificación de los precios unitarios, corresponde que la misma no sea rechazado de conformidad al siguiente marco legal: Ley N°2051/03 con las modificaciones de la Ley N°3439/07,en concordancia con su reglamentación y los capitulos vigentes de la ley N°1533 de las Obras Publicas que en su Art 26 Evaluación de Ofertas establece: "Los defectos de forma no sustanciales y los errores de calculo en las propuestas podran ser subsanados en los terminos que se establezca en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no seran suficientes para descalificar la propuesta de un participante, s

Sarah Vinas
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

Verónica Silva

Ing. Quim. Rosa Aguilera
Reg. Prof. N° 2.809
Electromedicina H.C.

y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores." ----------

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se detalla en página siguiente.

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab UTI Adultos

Verónica Silva
Dirección de Gestión

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carlos Cáceres Ogile
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

ITEM	CODIGO	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	INDEX			INFOTEC			BIOTEC DEL PARAGUAY		
								PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MENIMA C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA INCLUIDO
1	4566	41116105-128	A.L.T. (G.P.T.)	DETERM.	UNIDAD	12000	24000	242	2.904.000	5.808.000	867	10.404.000	20.808.000	1.490	17.880.000	35.760.000
2	4562	41116105-127	A.S.T. (G.O.T.)	DETERM.	UNIDAD	12500	25000	242	3.025.000	6.050.000	867	10.837.500	21.675.000	1.490	18.625.000	37.250.000
3	4656	41116105-077	ACIDO URICO	DETERM.	UNIDAD	2500	5000	242	605.000	1.210.000	867	2.167.500	4.335.000	1.490	3.725.000	7.450.000
4	3969	41116505-403	ALBUMINA	DETERM.	UNIDAD	8500	17000	132	1.122.000	2.244.000	867	7.369.500	14.739.000	1.490	12.665.000	25.330.000
5	4530	41116004-021	PROTEINA TOTAL	DETERM.	UNIDAD	8500	17000	88	748.000	1.496.000	867	7.369.500	14.739.000	1.490	12.665.000	25.330.000
6	3977	41116113-002	AMILASA	DETERM.	UNIDAD	650	1300	2.024	1.315.600	2.631.200	867	563.550	1.127.100	1.490	968.500	1.937.000
7	4053	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	DETERM.	UNIDAD	12500	25000	176	2.200.000	4.400.000	867	10.837.500	21.675.000	1.490	18.625.000	37.250.000
8	4054	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	DETERM.	UNIDAD	12500	25000	176	2.200.000	4.400.000	867	10.837.500	21.675.000	1.490	18.625.000	37.250.000
9	4099	41116105-576	CPK NAC.	DETERM.	UNIDAD	2100	4200	1.254	2.633.400	5.266.800	867	1.820.700	3.641.400	1.490	3.129.000	6.258.000
10	6378	41116105-109	CK-MB	DETERM.	UNIDAD	1750	3500	2.915	5.101.250	10.202.500	867	1.517.250	3.034.500	1.490	2.607.500	5.215.000
11	4071	41113305-001	CALCIO	DETERM.	UNIDAD	25000	50000	165	4.125.000	8.250.000	867	21.675.000	43.350.000	1.490	37.250.000	74.500.000
12	4262	41116113-022	FOSFORO	DETERM.	UNIDAD	8000	16000	132	1.056.000	2.112.000	867	6.936.000	13.872.000	1.490	11.920.000	23.840.000
13	4401	41116105-005	MAGNESIO	DETERM.	UNIDAD	13000	26000	275	3.575.000	7.150.000	867	11.271.000	22.542.000	1.490	19.370.000	38.740.000
14	4119	41116105-129	HDL COLESTEROL (MONOFASE)	DETERM.	UNIDAD	1000	2000	2.079	2.079.000	4.158.000	867	867.000	1.734.000	3.000	3.000.000	6.000.000
15	4118	41116105-079	COLESTEROL TOTAL	DETERM.	UNIDAD	3500	7000	275	962.500	1.925.000	867	3.034.500	6.069.000	1.490	5.215.000	10.430.000
16	4621	41116105-081	TRIGLICERIDOS	DETERM.	UNIDAD	3250	6500	583	1.894.750	3.789.500	867	2.817.750	5.635.500	1.490	4.842.500	9.685.000
17	4135	41116105-082	CREATININA	DETERM.	UNIDAD	39000	78000	187	7.293.000	14.586.000	867	33.813.000	67.626.000	1.490	58.110.000	116.220.000
18	4544	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	DETERM.	UNIDAD	12000	24000	154	1.848.000	3.696.000	867	10.404.000	20.808.000	1.490	17.880.000	35.760.000
19	4563	41116130-081	GAMMA GT	DETERM.	UNIDAD	4000	8000	341	1.364.000	2.728.000	867	3.468.000	6.936.000	1.490	5.960.000	11.920.000
20	4268	41116105-126	GLICEMIA	DETERM.	UNIDAD	62500	125000	275	17.187.500	34.375.000	867	54.187.500	108.375.000	1.490	93.125.000	186.250.000
21	4395	41116105-130	LDH	DETERM.	UNIDAD	2800	5600	396	1.108.800	2.217.600	867	2.427.600	4.855.200	1.490	4.172.000	8.344.000
22	4438	41116012-001	PROTEINA EN LCR	DETERM.	UNIDAD	750	1500	1.892	1.419.000	2.838.000	867	650.250	1.300.500	1.490	1.117.500	2.235.000
23	4652	41116105-083	UREA	DETERM.	UNIDAD	39000	78000	231	9.009.000	18.018.000	867	33.813.000	67.626.000	1.490	58.110.000	116.220.000
MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS									74.775.800	149.551.600		249.089.100	498.178.200		429.587.000	859.174.000

Leticia [illegible]

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
IPS

[illegible] Silva
[illegible] P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912

000110

2. **8.** ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN
3.
4. En fecha 10 de octubre de 2011 se solicito a la firma Index S.A.C.I. una Demostración en Formato Digital CD (DEMO) del equipo, la que tuvo una respuesta favorable en fecha 12 de octubre de 2011.
5.
6. En fecha 18 de octubre de 2011 a la firma Infotec se solicitó lo siguiente:
7. Una Demostración en Formato Digital CD (DEMO) del equipo.
8. Especificaciones Técnicas Firmadas para una evaluación más precisa de la oferta.
9. Aclaración de que los Equipos en Comodatos son dos.
10.
11. La respuesta fue recepcionada en fecha 19 de octubre de 2011 manifestando lo siguiente:
12. Que han solicitado a la fábrica envíen el Demo en formato digital que en este momento solo cuentan con folletería.
13. Adjuntaron Especificaciones Técnicas solo de los Equipos
14. Aclararon que los Equipos son dos.
15.
16. En fecha 20 de octubre de 2011 hemos recepcionado la nota por la cual la firma Infotec remite el Demo Formato Digital
17.
18. En fecha 20 de octubre de 2011 a la firma Infotec se reiteró lo siguiente:
19.
20. Especificaciones Técnicas Firmadas: Se solicita la remisión del mismo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
21. Lo solicitado deberá ser presentado en un plazo no mayor a 12 hs.
22.
23. En fecha 21 de octubre de 2011 la firma Infotec responde lo siguiente:
24.
25. Solicitamos mayor aclaración del punto Especificiaciones Técnicas firmadas.
26. Asimismo solicitamos que el plazo de entrega sea de 20 días a partir de la firma del contrato, que se tratan de Equipos nuevos a ser importados.
27. También en fecha 21 de octubre de 2011 se recepciona una Nota de la firma Infotec en la que adjuntan las Especificaciones Técnicas Firmadas.
28.
29. 9- CAPACIDAD FINANCIERA
30.
31. En la evaluación realizada con respecto a la Capacidad Finaciera conforme a lo solicitado en el punto de la seccion III del PBC, todas las empresas que se presentaron al actual llamado cumplen con las condiciones solicitadas.
32.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.758.107.079	1,69	7.642.245.644	1,25	1,47	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.412.329.280		6.101.901.426			
Endeudamiento	Pasivo total	3.412.329.280	0,42	6.101.901.425	0,51	0,47	CUMPLE
	Activo total	8.153.896.990		11.902.871.728			
Capital	Activo corriente			7.642.245.644	1.540.344.218	85.917.400	CUMPLE
	Pasivo corriente			6.101.901.426			

INDEX S.A.C.I.

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	53.523.354.944	4,54	73.125.030.439	6,20	5,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	11.795.117.385		11.792.742.110			
Endeudamiento	Pasivo total	11.795.117.385	0,18	11.792.742.110	0,14	0,16	CUMPLE
	Activo total	64.003.609.063		83.392.781.722			
Capital	Activo corriente			73.125.030.439	61.332.288.329	14.955.160	CUMPLE
	Pasivo corriente			11.792.742.110			

[illegible]

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.570.766.154	2,46	4.723.545.673	2,79	2,63	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.262.854.636		1.690.802.457			
Endeudamiento	Pasivo total	4.337.049.005	0,75	3.200.128.913	0,59	0,67	CUMPLE
	Activo total	5.756.156.454		5.438.649.541			
Capital	Activo corriente			4.723.545.673	3.032.743.216	49.817.820	CUMPLE
	Pasivo corriente			1.690.802.457			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Capital	No inferior al 10% del monto de la oferta en el ultimo año

10.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Leticia [illegible] Mat. C.S.

Mirta Romero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
Prof. [illegible] I.P.S.

Verónica Silva
Dirección de Desarr. de Dist. y Sc. Viales P.S.

Ing. Quím. Angélica Ogilvie
Reg. Prof. Nº 2.809
Electromedicina H.C

33. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se observa que verificada las documentaciones presentadas las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
34.
35. 12- RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:
36.
37. En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere Adjudicar a la firma INDEX S.A.C.I. Conforme al cuadro que se detalla en la siguiente página:
38.

Dra. Silvia Brunheiro de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. 2071 H.C.I.P.S.

Dra. Silvia Silva
Directora de Gestion
Servicios I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Aguilera
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

-0001: 7

INDEX S.A.C.I.

ITEM	CODIGO	CODIGO DEL CATALOGO	DISCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA INCLUIDO
1	4566	41116105-128	A.L.T. (G.P.T.)	DETERM.	UNIDAD	12000	24000	242	2.904.000	5.808.000
2	4562	41116105-127	A.S.T. (G.O.T.)	DETERM.	UNIDAD	12500	25000	242	3.025.000	6.050.000
3	4656	41116105-077	ACIDO URICO	DETERM.	UNIDAD	2500	5000	242	605.000	1.210.000
4	3969	41116505-403	ALBUMINA	DETERM.	UNIDAD	8500	17000	132	1.122.000	2.244.000
5	4530	41116004-021	PROTEINA TOTAL	DETERM.	UNIDAD	8500	17000	88	748.000	1.496.000
6	3977	41116113-002	AMILASA	DETERM.	UNIDAD	650	1300	2.024	1.315.600	2.631.200
7	4053	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	DETERM.	UNIDAD	12500	25000	176	2.200.000	4.400.000
8	4054	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	DETERM.	UNIDAD	12500	25000	176	2.200.000	4.400.000
9	4099	41116105-576	CPK NAC.	DETERM.	UNIDAD	2100	4200	1.254	2.633.400	5.266.800
10	6378	41116105-109	CK-MB	DETERM.	UNIDAD	1750	3500	2.915	5.101.250	10.202.500
11	4071	41113305-001	CALCIO	DETERM.	UNIDAD	25000	50000	165	4.125.000	8.250.000
12	4262	41116113-022	FOSFORO	DETERM.	UNIDAD	8000	16000	132	1.056.000	2.112.000
13	4401	41116105-005	MAGNESIO	DETERM.	UNIDAD	13000	26000	275	3.575.000	7.150.000
14	4119	41116105-129	HDL COLESTEROL (MONOFASE)	DETERM.	UNIDAD	1000	2000	2.079	2.079.000	4.158.000
15	4118	41116105-079	COLESTEROL TOTAL	DETERM.	UNIDAD	3500	7000	275	962.500	1.925.000
16	4621	41116105-081	TRIGLICERIDOS	DETERM.	UNIDAD	3250	6500	583	1.894.750	3.789.500
17	4135	41116105-082	CREATININA	DETERM.	UNIDAD	39000	78000	187	7.293.000	14.586.000
18	4544	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	DETERM.	UNIDAD	12000	24000	154	1.848.000	3.696.000
19	4563	41116130-081	GAMMA GT	DETERM.	UNIDAD	4000	8000	341	1.364.000	2.728.000
20	4268	41116105-126	GLICEMIA	DETERM.	UNIDAD	62500	125000	275	17.187.500	34.375.000
21	4395	41116105-130	LDH	DETERM.	UNIDAD	2800	5600	396	1.108.800	2.217.600
22	4438	41116012-001	PROTEINA EN LCR	DETERM.	UNIDAD	750	1500	1.892	1.419.000	2.838.000
23	4652	41116105-083	UREA	DETERM.	UNIDAD	39000	78000	231	9.009.000	18.018.000
Monto Total de la Oferta Gs. 149.551600.- (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos).-									74.775.800	149.551.600

Monto Total Adjudicado Gs. 149.551.600.- (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos).-

Dra Silvia B. Cabrera de Colombo
Jefe de Serv. de Lab. UTI Adultos
Doc. Prof. 1077 H.C.I.P.S.

Verónica Silva
Dirección de Gestión y Servicios I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Cigilero
Reg. Prof. Nº 2.809
Electromedicina H.C.

13. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Rubro	Cantidad	Total Adjudicado Guaraníes
2	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	350	149.551.600

0091 6

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de n o hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de Cumplimiento Tributario;
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

nuestro informe.-

Se adjunta Proyecto de Resolución, Carpeta de Antecedentes, Carpetas Ofertas Originales de las firmas Index S.A.C.I., Infotec S.A. y de la firma Biotec del Paraguay S.R.L. y fotocopias de las Ofertas

Dra. Silvia Caballero
Dirección de Apoyo y Servicios

Ing. Maria Angélica Agüero
Dirección de Apoyo y Servicios

Srta. Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Lilia Gimenez
Dirección Jurídica

Q.F. Sarah Vinader
Miembro Certificado UNCP
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por: ..... Hora: 15:15
Fecha: 24 / 10 / 11